

Guía para la presentación de proyectos para ser ejecutados en 2024

1. Fundación Itaú

Fundación Itaú está presente desde hace más de treinta años en Uruguay. Desde sus inicios se posicionó en el sector cultural y tiene una importante acumulación de experiencia en creación y gestión artística y acciones patrimoniales innovadoras. También cuenta con ámbitos de formación y profesionalización en el campo de la cultura a través de su Centro de Capacitación. En 2012 extendió su acción al área social, con énfasis en la educación como herramienta ineludible para la transformación social. Desde esta perspectiva impulsa y apoya diversas experiencias socioeducativas que tienen a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como público prioritario.

La finalidad de Fundación Itaú es promover, facilitar y difundir proyectos vinculados con la cultura y la educación en el Uruguay. Para ello ha definido un conjunto de objetivos y estrategias, entre los que se señalan:

- Fomentar prácticas innovadoras que promuevan la equidad, cuiden la diversidad, la inclusión y el desarrollo integral de las personas.
- Apoyar acciones que integren la dimensión artístico-cultural y la socioeducativa, en una perspectiva de ejercicio de ciudadanía, convivencia, circulación e integración social.
- Fortalecer una gestión profesional de los proyectos y sus contenidos con criterios de calidad: mejora continua, gestión de aprendizajes, evaluación y socialización de los resultados.
- Promover estrategias de incidencia en la agenda pública.

Fundación Itaú promueve a distintas organizaciones y personas y les brinda apoyo para desarrollar proyectos sobre la base de tres ejes de trabajo: la generación de conocimiento, la formación técnico-profesional y la implementación de propuestas específicas (prácticas culturales, artísticas y socioeducativas).

Enfoque Metodológico

El enfoque metodológico que Fundación Itaú contempla e impulsa en sus proyectos se centra en:

- la promoción y democratización de oportunidades culturales y educativas;
- la consideración de experiencias emergentes generadoras de propuestas sociales, artísticas y culturales innovadoras;
- el desarrollo de estrategias para la participación y la inclusión de diversos tipos de participantes;
- las posibilidades de réplica y/o escalonamiento de los proyectos.

Fundación Itaú pone especial atención en el valor socioeducativo de los proyectos, la promoción de la inclusión, la diversidad de experiencias y de expresiones artísticas, la pluralidad de poblaciones destinatarias y la participación y el protagonismo de los distintos actores, como aspectos centrales para el ejercicio de derechos.

Resulta ineludible una referencia al contexto actual: en el mundo pospandemia se evidencian cambios profundos en el conjunto social, en la vida cotidiana y, por tanto, en lo cultural y lo educativo. Las múltiples reflexiones sobre la situación actual y la proyección futura aportan nuevos elementos para pensar y pensarnos. La realidad se ha transformado; la constante sigue siendo la incertidumbre en un escenario crítico en los planos económico, social, ambiental y cultural.

En este contexto, Fundación Itaú procura hacer un aporte a la construcción de sentidos de presente y de futuro. La herramienta de la que dispone para ello es el apoyo a proyectos. El proceso de convocatoria y selección se sostiene en los objetivos, los ejes de trabajo, el enfoque metodológico y los valores enunciados, con una sensibilidad que busca, por un lado, dar respuesta a problemas educativos y culturales concretos y, por otro, evidenciar y construir diversidad de conocimientos y reflexiones de carácter colectivo que contribuyan a crear presentes y a soñar nuevos futuros.

Con la incertidumbre como variable, se invita a idear proyectos flexibles, adaptativos, dialogantes, con diversidad de estrategias que les permitan alcanzar sus objetivos aun en contextos cambiantes.

El equipo de gestión de la Fundación propone un estilo colaborativo de acompañamiento de los proyectos, en diálogo y retroalimentación atenta.

Áreas de contenidos

La Fundación Itaú organiza su gestión de contenidos en tres áreas: Cultura, Educación y Formación.

Cultura tiene su foco en proyectos de creación y producción artística de gestión profesional que buscan optimizar todo el proceso de producción, desde la creación hasta la experiencia que se ofrece a la comunidad. Se promueve la gestión de cultura en relación con las múltiples dimensiones de la vida social, en las fronteras con otros territorios del conocimiento, con otras áreas del quehacer social que en la vida cotidiana se presentan integradas. Se valora la búsqueda de nuevos modos de gestión y sus estrategias para alcanzar un acceso democrático a los bienes y servicios.

Educación tiene su foco en las estrategias pedagógicas llevadas a cabo en el marco de la educación formal y no formal. Promueve mejoras mediante la generación de contenidos, la formación técnica y propuestas educativas de calidad para poblaciones de contextos vulnerables.

En este ámbito se plantea el desafío de generar experiencias novedosas para el conjunto de estudiantes, que enriquezcan el intercambio entre pares. Fundación Itaú privilegia las experiencias de polinización cruzada que integran la dimensión artístico-cultural y la socioeducativa en una perspectiva de ejercicio de ciudadanía, convivencia, circulación e integración social.

La **polinización cruzada**, entendida como la intersección de los contenidos culturales y educativos, se propone como eje transversal a la participación de la Fundación en el medio. Es una herramienta clave para hacer frente a la situación planteada y aportar en esta dimensión.

2. Territorio

Fundación Itaú apoya proyectos cuyos responsables, acciones y destinatarios se encuentran dentro del territorio nacional.

3. Ejes de trabajo

Fundación Itaú apoya proyectos que se ubiquen entre uno y dos de sus ejes de trabajo:

- generación de conocimiento,
- formación técnico-profesional
- implementación de propuestas específicas (prácticas culturales, artísticas, socioeducativas).

El o los ejes de trabajo que se adopten deben fundamentarse, expresarse en los objetivos específicos del proyecto, ser mensurables y pasibles de monitorear y evaluar.

Generación de conocimiento

Este eje se refiere a la generación y producción de conocimiento en las diversas áreas de la cultura, la educación y su imbricación. En él se apuesta a recoger y sistematizar aprendizajes, crear nuevos conocimientos y diseminar todos aquellos que sean pertinentes y oportunos para propiciar los cambios enunciados en la finalidad de la Fundación.

Las acciones de los proyectos podrán vincularse a la generación y divulgación de conocimiento, la gestión de aprendizajes y la sistematización de buenas prácticas. Se busca aportar a la reflexión sobre la producción de las diversas disciplinas y sus entramados, la promoción y la apropiación social de los bienes culturales.

Formación técnico-profesional

Este eje de trabajo se refiere al diseño y el desarrollo de propuestas de capacitación en temas relevantes de educación y cultura, que den respuesta a la necesidad de fortalecer y profesionalizar las prácticas. Las personas destinatarias son los y las profesionales de la cultura y la educación.

En el área Cultura se prioriza la generación de herramientas (disciplinares, transdisciplinares, interdisciplinares) que aporten a enriquecer las prácticas culturales con una mirada plural, colaborativa.

En Educación se pone especial atención en la profesionalización de educadores y educadoras (educación formal y no formal), con la mirada enfocada en los y las estudiantes y en sus aprendizajes.

Propuestas específicas (prácticas culturales, artísticas, socioeducativas)

En el campo cultural se incluyen el apoyo a la creación, la producción, la distribución y el desarrollo de propuestas pedagógicas que colaboren en la apropiación de los bienes culturales por la comunidad en diversas disciplinas artísticas: artes visuales, audiovisual, publicaciones, danza, música, teatro y sus múltiples posibles combinaciones.

En el campo educativo se incluyen proyectos de acompañamiento de trayectorias, apoyo e integración educativa en áreas extracurriculares, experiencias de articulación en educación y cultura, entre otros.

4. Áreas de referencia para el desarrollo de proyectos

Los proyectos deberán circunscribirse como mínimo a un área, tema o ámbito de actuación enmarcable en uno o dos de los ejes de trabajo descritos, tomando como referencia la siguiente lista.

En el área Cultural las áreas de referencia son:

Artes visuales. Proyectos que se inscriban en la promoción, el desarrollo y la difusión de las obras visuales creadas por artistas nacionales para los diferentes lenguajes: pintura, escultura, videoarte, fotografía, instalaciones u otras manifestaciones artísticas o hibridación de lenguajes.

Música. Proyectos que contemplen la promoción, el desarrollo y la difusión de la obra de músicos, compositores e intérpretes nacionales de música culta y música en sus expresiones folclóricas y populares.

Danza. Proyectos vinculados a las diferentes expresiones de la danza nacional, tanto clásica como contemporánea o folclórica.

Teatro. Proyectos de lenguajes clásicos o contemporáneos. Se contemplarán también aquellos que involucren más de uno de estos lenguajes.

Audiovisual y cine. Proyectos en diferentes lenguajes y formatos que pongan sus énfasis en contenidos ligados a la realidad nacional con una mirada abarcadora.

Publicaciones. Proyectos editoriales de narrativa, poesía, ilustración, investigaciones o ensayos culturales, y proyectos editoriales vinculados a algunas de las disciplinas mencionadas anteriormente. No se contempla la reedición o el mejoramiento de contenidos ya publicados.

Dentro de los lenguajes contemporáneos, en cualquiera de las áreas, los proyectos también podrán tener características performáticas.

En el área Educativa las áreas de referencia son:

Producción y divulgación de conocimientos. Elaboración de estudios, documentos y publicaciones sobre temas alineados con la mejora y el cambio educativo.

Gestión de aprendizajes y sistematización de buenas prácticas. Análisis y sistematización de experiencias significativas implementadas, con énfasis en propuestas innovadoras y replicables.

Actividades de profesionalización/formación docente. Proyectos que promuevan la educación continua para docentes y educadores (educación formal y no formal) o el desarrollo de distintas modalidades de capacitación de educadores (cursos, talleres, seminarios, encuentros) orientados al trabajo con niños, niñas, adolescentes o jóvenes.

Propuestas educativas y socioeducativas. Experiencias específicas y acotadas que contribuyan a mejorar la educación formal y no formal mediante soluciones innovadoras. La centralidad de los proyectos debe ubicarse en los sujetos protagonistas: niños, niñas, adolescentes o jóvenes.

5. Criterios transversales

Los proyectos que promueve y apoya la Fundación Itaú deben contemplar el desarrollo de al menos uno de los criterios transversales definidos: equidad de género, innovación y polinización cruzada. El o los criterios transversales que se adopten deben fundamentarse, expresarse en las acciones y metodología del proyecto, ser mensurables y pasibles de monitorear y evaluar.

Equidad de género

La equidad de género se entiende como principio ineludible en el desarrollo actual de la democracia y por ello se promueve su inclusión en la definición de los objetivos, las actividades y las estrategias de los proyectos.

Se valorará particularmente que esta perspectiva sea contemplada en los contenidos del proyecto, en la participación de las personas destinatarias, en el protagonismo de las mujeres en la gestión u otras estrategias que proponga el proyecto. Fundación Itaú fomenta una participación activa de mujeres como líderes de proyectos socioculturales.

Innovación

La innovación es un distintivo que caracteriza y desafía las propuestas que la Fundación Itaú apoya y quiere promover.

Podrá estar planteada en los contenidos del proyecto, si este aborda un tema novedoso, o bien en la metodología (cómo se implementa), si se prevé una nueva y creativa forma de hacer y desarrollar una práctica o una mejora. Innovar también se refiere a ensayar, en nuevos territorios o en nuevas poblaciones, ideas creativas que ya fueron testeadas y validadas.

Finalmente, podrán valorarse otras estrategias que el proyecto defina y fundamente.

Polinización cruzada

La polinización cruzada se reconoce como una metodología acuñada en la Fundación Itaú como resultado de prácticas de articulación entre lo educativo y lo cultural enriquecidas por la acumulación de experiencias. En ese entramado se crea una sinergia positiva en cuanto a su impacto social y a la eficiencia en el manejo de los recursos y, por lo tanto, un resultado que apunta a lograr una transformación real en la vida de las personas.

La articulación de las dos áreas puede darse tanto en los procesos creativos como en la participación de las personas en el ejercicio de la ciudadanía. La Fundación pone foco en poblaciones destinatarias claramente identificadas, con prioridad en niños, niñas, adolescentes, jóvenes u otros colectivos vulnerados en sus derechos.

La polinización cruzada puede encontrarse en:

- propuestas de acceso a bienes y servicios culturales existentes con propuestas específicas de interpretación, mediación, creación;
- prácticas artísticas profesionales en la educación formal o no formal que generen experiencias y producciones participativas en su contexto;
- promoción de prácticas socioculturales de base o tradición comunitaria con una resignificación actualizada que toma en cuenta la mirada de las personas destinatarias;
- otras formas de estímulo de la creatividad y ejercicio de derechos culturales en el ámbito de propuestas educativas.

6. Plan de comunicación y retorno

Los proyectos deberán plantear un plan de comunicación que describa las siguientes estrategias: asociación de marca; vinculación a sus diversos públicos, aliados y colaboradores, comunidad y opinión pública; y contribución del proyecto y su plan de comunicación con el quehacer y los propósitos de la Fundación Itaú.

En términos de retorno, para la Fundación Itaú es fundamental determinar, en conjunto con los proyectos, sus propuestas de valor y posibilidades de colaborar y generar sinergias. Se trata de brindar accesibilidad de forma democrática a los bienes y servicios culturales y oportunidades de formación técnico-profesional.

En este sentido, por ejemplo, serán valorados como retorno para la Fundación Itaú: dar a conocer metodologías de trabajo innovadoras surgidas de las prácticas y los aprendizajes, compartir publicaciones resultantes de trabajos de investigación, difundir audiovisuales producto de la creación o del registro de actividades, participar en charlas o conferencias con referentes nacionales o extranjeros que sean parte de los proyectos, promover la participación en talleres abiertos a públicos más amplios que los identificados por los proyectos, desarrollar estrategias que colaboren a poner en agenda temas de cultura y educación.

Asimismo, se valorarán la participación activa de agentes de la comunidad, la pluralidad de interacciones entre los públicos (por ejemplo, acciones intergeneracionales) y otras estrategias y propuestas que sean capaces de ampliar las experiencias de cada proyecto más allá de las definidas en sus objetivos específicos y acciones directas.

7. Gestión de incertidumbres

Los proyectos deberán plantear con claridad cuáles son las hipótesis de realidad (contexto) sobre las que se apoyan para su realización; es decir, ¿qué condiciones son ineludibles para que el proyecto pueda ejecutarse? También deberán listar las amenazas del contexto que puedan poner en riesgo esas condiciones y hacer que no estén presentes a la hora de ejecutar el proyecto; es decir, ¿qué factores pueden incidir en que las hipótesis de realidad no se cumplan? Asimismo, deberán explicitar qué fortalezas y estrategias tiene el proyecto para afrontar los riesgos e implementarse (o no) si esas condiciones no estuvieran presentes en el momento de la ejecución.

8. Plazos para la ejecución de los proyectos

Enero a diciembre de 2024.

Los plazos de ejecución de los proyectos dependen de las actividades previstas en cada uno. Aquellos proyectos que requieran una duración mayor de un año deberán acotar la propuesta a las etapas que correspondan al 2024.

Fundación Itaú está interesada especialmente en proyectos que puedan medir sus resultados de acuerdo con los objetivos que se proponen en el plazo máximo de ejecución de un año.

9. Requisitos excluyentes

- Las personas responsables del proyecto deberán tener ciudadanía o residencia legal uruguaya. Además, se requiere que estén residiendo en Uruguay. Las personas ciudadanas de otros países deberán contar con al menos tres años de residencia.
- Factura: Las organizaciones, colectivos o personas proponentes deberán presentar factura y tener una cuenta bancaria a su nombre o el de sus directivos en el momento de la entrevista de preselección. Todo ello será verificado oportunamente con la documentación que acredite las designaciones. Los pagos se realizarán únicamente mediante transferencia bancaria.
- Contrato: El/la responsable del proyecto deberá firmar un acuerdo con la Fundación Itaú que expondrá las responsabilidades de ambas partes.
- Contrapartida: Los proyectos deberán proporcionar algún tipo de contrapartida o aporte propio, que deberá expresarse con claridad y cuantificarse en el presupuesto.
- Otros apoyos o alianzas: Los proyectos deberán contar con otros apoyos monetarios o alianzas estratégicas. Se entiende por apoyos monetarios otras fuentes de financiamiento ajenas al eventual apoyo de la Fundación Itaú, y por alianzas estratégicas los acuerdos con terceros que impliquen o no aporte monetario, que puedan expresarse en bienes, servicios, legitimidad u otras condiciones de viabilidad.
- Presentar la postulación en el formulario correspondiente a esta convocatoria, con todos sus campos completos. Disponible en www.fundacionitau.com.uy
- No se admitirá más de un proyecto por área (cultura y educación) a cargo de la misma organización o responsables.
- Expresar el presupuesto en pesos uruguayos.
- Cambio de responsable: Un eventual cambio de responsable en el proyecto deberá ser informado a la Fundación Itaú. Esto es imprescindible para el seguimiento y el envío de comunicaciones.

El incumplimiento de uno o más de estos requisitos excluye al proyecto de su evaluación para ser apoyado por la Fundación Itaú.

10. Otros aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de apoyar a los proyectos (no excluyentes)

Se valorará que los proyectos estén amparados en la Ley de Donaciones (n.o 18.834) o por los Fondos de Incentivo Cultural (FIC) regidos por la ley 17.930 (en este caso, deberán aparecer en la publicación del Registro de Proyectos FIC).

11. Criterios de evaluación de proyectos

En el proceso de evaluación (propuesta escrita y entrevista) se valorará la coherencia, la claridad y la fundamentación de la propuesta, teniendo en cuenta que el proyecto:

- esté alineado con los objetivos de la Fundación Itaú;
- tenga afinidad con el enfoque metodológico de la Fundación Itaú;
- se enmarque en uno o a lo sumo en dos de los ejes de trabajo de la Fundación Itaú —generación de conocimiento, formación técnico-profesional, propuestas específicas— y esto se demuestre en los objetivos específicos del proyecto;
- identifique al menos un área de desarrollo del proyecto conforme a esta guía;
- contemple entre uno y tres de los criterios transversales: equidad de género, innovación y polinización cruzada;
- tenga coherencia interna en su formulación técnica: relación entre análisis del problema y solución (pertinencia), relación entre objetivos y actividades, relación entre actividades, cronograma y recursos;
- defina un máximo de tres objetivos específicos que sean alcanzables y medibles (evaluables);
- identifique el impacto que se propone en la comunidad;
- desarrolle un plan de comunicación y retorno consistente con el proyecto;
- defina con claridad la gestión de incertidumbres;
- demuestre conocimiento del tema que abordará el proyecto y respaldo técnico acorde a sus desafíos, ya sea de la organización o de quienes lo llevan adelante;
- identifique y cuantifique los recursos propios que aporta al proyecto (expresados en pesos);
- especifique apoyos financieros ajenos a la Fundación Itaú (cuantificados y expresados en pesos);
- especifique otros apoyos, respaldos o alianzas que no impliquen desembolso financiero, sean del ámbito público o privado.

12. Proceso de presentación y selección de proyectos

El proceso se desarrolla en las siguientes etapas:

- **Presentación**

Las organizaciones (o personas) solicitantes deben completar el formulario de solicitud disponible en www.fundacionitau.com.uy y presentarlo solamente en formato digital.

Para postular un proyecto es necesario crear un usuario en la plataforma. Las consultas podrán realizarse en los plazos planteados en el calendario, por dos vías:

1. antes de contar con un usuario, al correo electrónico consultas@fundacionitau.com.uy;
2. una vez creado el usuario, se canalizarán a través de dicha plataforma. Fundación Itaú confirmará mediante respuesta automática de correo electrónico la recepción de la postulación del proyecto.

- **Preselección**

Valoración de la propuesta escrita de proyectos, conforme a los criterios, lineamientos y orientaciones que se establecen en esta guía, a cargo del equipo ejecutivo de la Fundación Itaú.

Valoración de la entrevista a los responsables de los proyectos con la Fundación Itaú. Se convocará a una entrevista a los responsables de los proyectos mejor valorados en su propuesta escrita y conforme a los criterios de distribución por áreas de referencia y de disponibilidad presupuestal de la Fundación Itaú.

La entrevista profundizará en los aspectos medulares de la propuesta y en la gestión de incertidumbres. En ella se valorará la capacidad de apertura y diálogo con una mirada integral y sinérgica entre el proyecto y los propósitos de Fundación Itaú.

Reformulación: En el marco de la entrevista, la Fundación Itaú podrá solicitar ajustes o mejoras, y será responsabilidad de los proponentes realizar los cambios en el formulario del proyecto. Para dicha reformulación se establece el plazo máximo de una semana a partir de la entrevista.

- **Selección final de proyectos**

Valoración global de los proyectos. Una vez que los proyectos culminan la etapa de preselección, se ponen en consideración criterios estratégicos y presupuestales internos de la Fundación Itaú a los efectos de definir una lista de prelación por área. Esta tarea está a cargo del equipo de gestión de la Fundación Itaú.

Intervención del Comité Técnico Asesor (externo) encargado de verificar el cumplimiento de los procesos aplicados

Validación final, a cargo de representantes del Consejo Directivo de la Fundación Itaú, que confirma el apoyo a los proyectos seleccionados.

Cumplidas las etapas anteriores, se comunicará a los y las responsables de los proyectos seleccionados que recibirán el apoyo de la Fundación Itaú.

Los proyectos no seleccionados también recibirán por correo electrónico la comunicación.

Los proyectos seleccionados serán monitoreados y evaluados en función del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación (SIME) que ha desarrollado la Fundación Itaú con el fin de construir información relevante sobre el impacto de los proyectos, recoger y socializar aprendizajes, así como establecer mejoras e innovaciones en la gestión.

Asimismo, se prevé avanzar en la ampliación de las sinergias y la colaboración entre proyectos.

Este sistema incluye actividades de capacitación y presentación de herramientas para el monitoreo, al menos tres instancias de intercambio (inicio, medio y final), solicitud de información y retroalimentación con participación protagónica de las personas responsables del proyecto.

13. Calendario

Hitos	Fecha
Apertura de la convocatoria	24 de julio
Consultas	1 al 28 de agosto
Presentación de proyectos	1 al 12 de setiembre
Entrevistas a proyectos preseleccionados(*)	18 de octubre al 15 de noviembre
Comunicación de los resultados finales	20 al 29 de diciembre
Ejecución de los proyectos	Enero a diciembre de 2024 (calendario particular de cada proyecto)

(*) Las personas responsables de los proyectos tendrán una semana a partir de la fecha de entrevista para presentar las reformulaciones que se les soliciten en esta.

14. Formalización del apoyo

La colaboración o apoyo se formalizará mediante la firma de un contrato entre la entidad proponente y la Fundación Itaú. Dicho contrato recogerá los principales componentes del proyecto y explicitará la forma de colaboración entre el proyecto y la Fundación Itaú. Asimismo, expondrá las responsabilidades de ambas partes y otros aspectos vinculados a la implementación y el monitoreo, así como los compromisos y formas de colaboración asumidos.

Los y las responsables del proyecto asumen el compromiso de participar en las etapas correspondientes del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de la Fundación Itaú (Acuerdo de inicio, Monitoreo intermedio, Evaluación final y cierre), y se comprometen a participar en dos instancias de capacitación (previas al acuerdo de inicio) convocadas por la Fundación Itaú.

Más allá del resultado técnico del proceso de evaluación de los proyectos y su comunicación (fines de diciembre), es el contrato la herramienta que compromete los apoyos de la Fundación Itaú, previa verificación jurídica de los aspectos técnicos, administrativos y financieros aplicables. Se solicita a los proyectos no comprometer apoyos de la Fundación Itaú antes de dicha firma. El proceso de monitoreo y el acompañamiento a la ejecución de los proyectos comenzará una vez suscrito el contrato.